

ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho; en la oficina central de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, director presidente, quien preside la sesión; licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, directora propietaria; licenciado Marco Tulio Orellana Vides, director propietario; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director propietario; licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires, en funciones de directora propietaria; licenciado Juan de Dios Pérez De León, director suplente; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director suplente. AUSENTES: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya y licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** Se dio lectura a las actas correspondientes a las sesiones No. CD-AMP/47/2018 y No. CD-AMP/48/2018, de fechas diecisiete y diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, respectivamente, las cuales fueron aprobadas. **III) EVALUACIÓN GERENCIAL.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, manifestó que, en vista de la ausencia justificada del señor director ejecutivo, se tratará este punto en una próxima sesión. Los señores directores se dieron por enterados. **IV) RESPUESTA DE NOTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, presentó a los señores directores el borrador de la nota que se ha preparado para responder la misiva del señor ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, en la que se le informa que durante el presente año no se han acordado remociones del personal ejecutivo bajo el cargo de este consejo. Los señores directores manifestaron que están de acuerdo en los términos de la respuesta. Además, consideraron que es importante hacer extensiva la recomendación al señor director ejecutivo, para que tome las mismas providencias con los empleados administrativos y operacionales. **V) AUDIENCIA DE EMPLEADAS DE LA AMP.** Los señores directores, en atención a las notas dirigidas a este Consejo Directivo, por parte de la arquitecta Lorena Guadalupe Arriola Cortéz, quien se desempeña en el cargo de jefe de infraestructura portuaria dos empleadas de la AMP, y de la señorita Fátima Escobar Licon, quien desempeña el cargo de técnico en relaciones públicas y comunicaciones, concedieron las audiencias solicitadas; y luego de haberlas escuchado, de

forma separada, acordaron que tomarían el acuerdo pertinente en una próxima sesión. **VI) SOLICITUD DE INFORME AL COMITÉ TÉCNICO.** Los señores directores, solicitaron a los miembros del Comité Técnico, que presenten el informe de las labores que han realizado durante el año 2018; sin embargo los señores miembros del Comité, informaron que el documento está en proceso de elaboración; por lo que solicitaron que se les autorice realizar la última sesión del año, este mismo día al finalizar la presente sesión, en la cual darán por terminado el documento, para ser presentado en la primera sesión que se convoque en el **2019. RESOLUCIÓN No. 207/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar al Comité Técnico a realizar la última sesión del año, este mismo día, con el objeto de finalizar el informe de las labores que han realizado durante el año 2018, el cual deberán presentar en la primera sesión que se convoque en el 2019. **VII) SOLICITUD DE TRAMITE DE PRORROGA DE CONTRATOS DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2019.** El Gerente Administrativo Carlos René Luna y la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciada Dilcia Irene Hernández de Mata, presentaron el detalle de requerimientos relacionado con la adquisición de bienes y servicios para el año 2019, comentando que es necesario que el Consejo Directivo autorice la prórroga o la realización de nuevos procesos de contratación de diferentes servicios necesarios para el efectivo funcionamiento de la AMP. Expresó la licenciada Hernández de Mata, que según lo regulado por los artículos 83 y 83- A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, los contratos de suministro de bienes y los de servicios pueden prorrogarse por una vez, para un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones permanezcan favorables a la institución, teniendo la posibilidad las instituciones contratantes de modificar el monto de los contratos en ejecución siempre que no excedan de un veinte por ciento (20 %) del monto original., por lo que, someten a consideración del Consejo Directivo la prórroga para el ejercicio 2019 cuatro contratos que a continuación se detallan:

1. Contrato AMP N° 01/2018, "Servicio de Pólizas de Seguros de Personas para la AMP para el año 2018, celebrado con la compañía de seguros PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPAÑY por un monto de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO DÍEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 193, 263.10), el cual sería prorrogado incrementando el monto hasta por la cantidad de DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PUNTO DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$207, 064.12), que representa un incremento aproximado de un siete por ciento

(7%), justificado por el incremento de personas beneficiadas con las coberturas de la póliza.

2. Contrato AMP N° 02/2018 “Servicio de Pólizas de Seguros de daños para la AMP, para el año 2018”, celebrado con la compañía de seguros MAPFRE LA CENTRO AMERICANA S.A., por un monto de DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,428.78), el cual sería prorrogado incrementando el monto hasta por la cantidad de DOCE MIL CIENTO VEINTIUNO PUNTO VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,121.27), que representa un incremento aproximado del dieciséis por ciento (16%), justificado por el incremento de bienes amparados por dicha póliza.
3. Contrato AMP N° 04/2018 “Servicio de arrendamiento de equipo multifuncional copiado, impresora y escaneo en red para el año 2018”, celebrado con la sociedad PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V., por un monto de DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PUNTO DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,164.12), el cual sería prorrogado incrementando el monto hasta por la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,935.89), que representa un incremento aproximado del diecisiete por ciento (17%), justificado por el incremento en la cantidad de copias tomando como referencia los niveles generados en el año 2018 y procurando evitar la facturación por exceso de impresiones y copias.
4. Contrato AMP N° 05/2018 “Servicio de Internet para las oficinas de la AMP AÑO 2018”. Celebrado con la sociedad IBW EL SALVADOR S.A. de C.V. por un monto de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PUNTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,924.64), el cual sería prorrogado manteniendo el monto original. Asimismo, el Gerente Administrativo, licenciado Carlos Rene Luna informó que existen otros contratos suscritos por la AMP producto de procesos de adquisición y contratación relacionadas a servicios que son utilizados de manera continua y que permiten el normal desarrollo de las actividades y garantizan el mantenimiento de equipos y bienes institucionales, los cuales atendiendo a los planteamientos antes apuntados requieren de un nuevo proceso para el ejercicio 2019, sin embargo, a efecto de evitar que la administración se vea afectada en el desarrollo de sus

actividades, considera procedente que puedan prorrogarse por un plazo que permita culminar los procesos de contratación de proveedores sin que la AMP se vea afectada con la interrupción de los servicios. Los contratos en referencia se detallan a continuación:

N°	CONCEPTO	PERÍODO	PROVEEDOR 2018	MONTO ESTIMADO
1	Suministro de agua purificada	12 meses	Industrias La Constancia, S. A. de C. V.	\$3,500.00
2	Servicio de Alojamiento La Unión	12 meses	Real Express S. A. de C. V.	\$6,000.00
3	Servicio Técnico de Mantenimiento de Aires Acondicionados	12 meses	R y M Proyectos Industriales S. A. de C. V.	\$11,000.00
4	Servicio de Vigilancia Oficinas San Benito y San Francisco	12 meses	Agencia Especial de Seguridad Privada S. A. de C. V.	\$43,000.00
5	Servicio de arrendamiento de estacionamiento	12 meses	Almacenes Pacífico-Jorge Pacífico Hasbún S. A de C. V.	\$5,500.00
6	Servicio de Jardinería	12 meses	Fernando Javier González	\$2,600.00
7	Servicio de Fumigación	12 meses	TROLEX S. A. de C. V.	\$1,500.00
8	Servicio de aromatización ambiental en oficinas	12 meses	Clean Air, S. A. de C. V.	\$7,200.00
9	Telefonía Fija, Móvil e Internet Oficinas S. S. y Delegaciones	12 meses	TELECOMODA, S. A. de C. V.	\$22,200.00
10	Internet Sistema de Monitoreo de Cámaras	12 meses	TELEMOVIL EI Salvador, S. A. de C. V.	\$15,000.00
11	Arrendamiento Planta Telefónica oficina San Francisco	12 meses	SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S. A.	\$6,000.00
12	Arrendamiento de equipo y Software control de visitas Oficinas San Benito	12 meses	INTELFON, S. A. de C. V.	\$1,200.00
13	Internet Delegación Muelle Artesanal Acajutla	12 meses	Telefónica Móviles El Salvador, S. A de C. V.	\$360.00

Finalmente, el Gerente Administrativo, licenciado Carlos René Luna, se refirió a los servicios que son necesarios para el funcionamiento institucional y que no requieren procesos que involucra a la Unidad de Adquisiciones y Contracciones Institucional, UACI, siendo estos los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable, para las oficinas centrales de la AMP, las ubicadas en el anexo de la Colonia San Francisco

y las diferentes delegaciones locales, los pagos de arrendamiento para el funcionamiento de delegaciones locales La libertad, Meanguera del Golfo y Acajutla, siendo necesario en esta última el pago de servicio de telefonía, indica el licenciado Luna que de igual manera es necesario realizar el pago de impuestos municipales se realizan a favor de la Alcaldía Municipal de San Salvador por las actividades realizadas por la AMP. A continuación, se desglosan los servicios antes relacionados, con indicación del proveedor de los mismos y el monto estimado para el ejercicio 2019.

N°	CONCEPTO	PERÍODO	PROVEEDOR	MONTO ESTIMADO
1	Arrendamiento Local Delegación Acajutla	12 meses	CEPA	\$16,000.00
2	Energía y Telefonía Delegación Acajutla	12 meses	CEPA	\$15,000.00
3	Arrendamiento Local Delegación La Libertad	12 meses	CORSATUR	\$3,500.00
4	Energía y Agua Delegación La Libertad	12 meses	CORSATUR	\$1,200.00
5	Arrendamiento Delegación Isla Meanguera	12 meses	Señor Eusebio Villalobos	\$3,500.00
6	Energía Eléctrica Delegación Isla Meanguera	12 meses	Compañía de Energía Eléctrica de Oriente	\$2,300.00
7	Servicio de Energía Eléctrica San Salvador	12 meses	CAESS	\$36,000.00
8	Servicio de Agua Potable	12 meses	ANDA	\$5,500.00
9	Pago de Impuestos Municipales	12 meses	Alcaldía S. S.	\$3,550.00
10	Servicio de Energía Eléctrica y agua Delegación El Triunfo	12 meses	DEUSEM	\$3,700.00

RESOLUCIÓN No. 208/2018, los señores Miembros del Consejo Directivo, con base a los preceptos contemplados en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y la atribución establecida por el artículo 10 numeral 20 de la Ley General Marítimo Portuaria, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** a) Aprobar la prórroga para el periodo comprendido del día uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2019, de los contratos siguientes:

1. Contrato AMP N° 01/2018, "Servicio de Pólizas de Seguros de Personas para la AMP para el año 2018, celebrado con la compañía de seguros PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPAÑY, incrementando el monto original contratado, por lo que dicha prórroga será por la cantidad de DOSCIENTOS SIETE MIL SESENTA

Y CUATRO PUNTO DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$207, 064.12).

2. Contrato AMP N° 02/2018 “Servicio de Pólizas de Seguros de daños para la AMP, para el año 2018”, celebrado con la compañía de seguros MAPFRE LA CENTRO AMERICANA S.A., incrementando el monto original contratado, por lo que dicha prórroga será por la cantidad de DOCE MIL CIENTO VEINTIUNO PUNTO VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$12,121.27).
3. Contrato AMP N° 04/2018 “Servicio de arrendamiento de equipo multifuncional copiado, impresora y escaneo en red para el año 2018”, celebrado con la sociedad PBS EL SALVADOR, S.A. de C.V., incrementando el monto original contratado, por lo que dicha prórroga será por la cantidad por la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,935.89).
4. Contrato AMP N° 05/2018 “Servicio de Internet para las oficinas de la AMP AÑO 2018”, celebrado con la sociedad IBW EL SALVADOR S.A. de C.V., por un monto de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PUNTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,924.64).

b) Aprobar la prórroga por el plazo de dos meses comprendidos entre el día uno de enero de 2019 al veintiocho de febrero de 2019, de los siguientes contratos de servicios:

1. Suministro de agua purificada, proveedor Industrias la Constancia. S.A. de C.V.
2. Servicio de Alojamiento, en el departamento de La Unión, proveedor Real Express S.A. de C.V.
3. Servicio Técnico de Mantenimiento de Aires Acondicionados, proveedor empresa R y M Proyectos Industriales S.A. de C.V.
4. Contrato No 03/2018 “Servicio de Vigilancia para las Oficinas centrales y Oficina anexa de la AMP año 2018”, suscrito con la sociedad Agencia Especial de Seguridad Privada S.A de C.V.
5. Servicio de Arrendamiento de Estacionamiento, proveedor Almacenes Pacifico-Jorge Pacifico Hasbún S.A. de C.V.
6. Servicio de Jardinería, proveedor Fernando Javier González.
7. Servicio de Fumigación, proveedor TROLEX S.A. de C.V.

8. Servicio de Aromatización ambiental en oficinas, proveedor Clean Air, S.A. de C.V.
 9. Servicio de Telefonía Fija, Móvil e Internet en oficinas de la AMP y Delegaciones Locales, proveedor TELECOMODA, S.A. de C.V.
 10. Servicio de Internet Sistema de Monitoreo de Cámaras, proveedor TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V.
 11. Servicio de arrendamiento planta telefónica oficinas AMP Colonia San Francisco, proveedor Sistemas Enterprise, El Salvador S.A.
 12. Servicio de arrendamiento de equipo y software control de visitas oficinas centrales de la AMP Colonia San Benito, proveedor INTELTON, S.A. de C.V.
 13. Servicio de Internet Delegación Local de la AMP ubicada en Muelle Artesanal de Acajutla, proveedor Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
- c) Aprobar, el pago de los impuestos municipales a favor de la Alcaldía Municipal de San Salvador, los servicios básicos de energía eléctrica y agua potable, para las oficinas centrales de la AMP, las ubicadas en el anexo de la Colonia San Francisco y las diferentes delegaciones locales de la AMP, la suscripción de los respectivos contratos de arrendamiento y los pagos correspondientes para el funcionamiento de delegaciones locales La libertad, a suscribirse con CORSATUR, de Acajutla a suscribirse con CEPA, y de Meanguera del Golfo a suscribirse con el señor Eusebio Villalobos. d) Instruir, a la administración dar estricto cumplimiento a los preceptos contemplados en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP, respetando cada una de las etapas del proceso de contratación y régimen de garantías; e) Instruir, a la jefa de la UACI elaborar las correspondientes resoluciones razonadas de las prórrogas aprobadas. Habiendo tratado los puntos contenidos en la agenda se da por terminada la sesión a las diez horas con quince minutos.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Juan de Dios Pérez De León

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano